

3.CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

AYUNTAMIENTO DE RIONANSA

CVE-2019-5972 *Anuncio de licitación, procedimiento abierto, para la adjudicación de cuatro permisos de caza de venado correspondiente a un macho trofeo, un macho no medallable y dos machos selectivos y un permiso de caza de rebeco, correspondiente a una hembra no medallable.*

Por Resolución de la Alcaldía del día 21 de junio de 2019, se ha acordado sacar a licitación, mediante procedimiento abierto, la adjudicación de los siguientes permisos de caza:

- Cuatro permisos de caza de venado, correspondientes a un macho trofeo, un macho no medallable y dos machos selectivos.
- Un permiso de caza de rebeco, correspondiente a una hembra no medallable.

1. Entidad Adjudicadora: Ayuntamiento de Rionansa.

2. Presupuesto base de licitación:

Permiso para caza de venado (macho trofeo): 1.600,00 euros, más I.V.A.

Permiso para caza de venado (macho no medallable): 900,00 euros, más I.V.A.

Permiso para caza de venado (macho selectivo): 800,00 euros, más I.V.A.

Permiso para caza de rebeco (hembra no medallable): 600,00 euros, más IVA.

3. Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Catorce horas del decimoquinto día natural posterior al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

b) Documentación a presentar: La indicada en el pliego de condiciones particulares.

c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Rionansa.

4. Apertura de ofertas:

a) Ayuntamiento de Rionansa.

b) Fecha y hora: A las catorce horas del quinto día posterior al de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

5. Modelo de proposición:

Ajustado al modelo recogido en el artículo 8º del pliego de condiciones.

Rionansa, 21 de junio de 2019.

El alcalde,

José Miguel Gómez Gómez.

2019/5972

CVE-2019-5972